Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A

PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los dieciocho días del mes de Septiembre del 2019 entre los señores CEDENTE; señor: NELCIO ALEJANDRO CARRANZA GUILINDRO, de estado civil SOLTERO Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 08 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, a la señorita. JOSE IGNACIO VALLEJO LANDETA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. JOSE IGNACIO VALLEJO LANDETA, 03 acciones de las 08 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

CEDENTE

NELCIO ALEJANDRO CARRANZA GUILINDRO

C.C.N.- 0905323952

cesionario

JOSUE IGNACIO VALLEJO LANDETA

C.C.N.-0702221524









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









